

Isidoro Quiroga será formalizado en enero: las claves del inesperado giro del caso Australis

diariofina

■ El empresario junto a dos de sus altos ejecutivos tendrá que defenderse de acusaciones por administración desleal y estafa.

POR MARTÍN BAEZA

Como un balde de agua fría cayó en el entorno de Isidoro Quiroga Moreno la decisión del Ministerio Público de formalizar al empresario por administración desleal y estafa, en el marco del caso Australis. El otrora controlador de esta salmoneira es acusado por la china Joyvio -filial del gigante Legend, dueño de Lenovo- de haberles ocultado información cuando le compraron la empresa por US\$ 921 millones en 2019.

Quiroga será formalizado junto a dos de sus altos asesores: el expresidente de Australis, Martín Guiloff, y el exgerente de Finanzas, Santiago Garretón. El 4° Juzgado de Garantía de Santiago ya fijó el próximo 15 de enero a las 9:00 hrs. para la audiencia.

La noticia fue inesperada para la defensa. “No entendemos la forma en que está actuando la Fiscalía en la causa”, dijo el abogado Juan Domingo Acosta, quien encabeza el equipo penal. El Ministerio Público, en tanto, es representado por la fiscal adjunta de la Fiscalía Oriente, Constanza Encina.

Acosta, no obstante, también asegura que será una oportunidad para “conocer cuáles son las conductas específicas que la Fiscalía pretende imputar a nuestros representados y en ella misma se discutirá el sobreesimiento definitivo solicitado por la defensa. Esta es precisamente la instancia para someter por primera vez la causa penal al escrutinio de un tribunal imparcial”.

La investigación

La jugada de la fiscal Encina llega tras más de un año de



El empresario Isidoro Quiroga Moreno, excontrolador de Australis Seafoods.

investigación, en que se le ha tomado declaración a decenas de involucrados.

Por la sede penal, además del propio Quiroga, han desfilado, entre otros, el socio de Cariola Díez Pérez-Cotapos, Francisco Javier Illanes, y el histórico ejecutivo acuícola, José Gago, quienes asesoraron a Joyvio en el *due diligence*; el gerente de Finanzas Corporativas de Larrain Vial, Raimundo Silva, que asesoró a Quiroga; los exdirectores de la salmoneira Luis Felipe Correa y Rafael Fernández Morandé; y, por la parte querellante, el gerente general de Australis, Andrés Lyon, y el mismo CEO

de Joyvio, Shaopeng Chen, desde China.

Con todo, conocedores del caso explican que la Fiscalía está convencida de que hay antecedentes preliminares para avanzar en la investigación, pero que aún es una etapa preliminar. Esto es relevante porque las medidas cautelares que se van a solicitar contra Quiroga irían en esa línea, con lo cual estaría casi descartado que se pida una prisión preventiva, sino que se buscarían otras menores como arraigo nacional y firma mensual.

Por ahora, la Fiscalía optó por formalizar solamente a

Garretón, Guiloff y Quiroga, dejando fuera a otros querrelados como Luis Felipe Correa y los hijos y hermanas del empresario, dado que no ha tomado conciencia de que estos hayan participado activamente de los hechos en cuestión, señalan cercanos a la causa.

Tras la decisión

Hay dos puntos que fueron cruciales para determinar la formalización: uno, es que considera que nunca se informó abiertamente de una sobreproducción que se repetía en casi todos los centros de la empresa; y, se-

La audiencia aún se considera como una etapa preliminar del caso, por lo que estaría descartado que la Fiscalía solicite medidas cautelares duras como prisión preventiva.

“Incluso si los hechos relatados en las querellas fueran ciertos, que no lo son, aquí no habría delito alguno”, dice el abogado Juan Domingo Acosta, defensor de Quiroga.

empresa siempre estuvieron a mano en el *due diligence* y que hay correos que muestran que los chinos estaban al tanto de la sobreproducción. Asimismo, aluden al cambio de criterio en la SMA; dicen que antes no se multaba a las empresas por sobrepasar el peso permitido, sino que solo se tenía en cuenta el número de peces, por lo que no se estaba produciendo al margen de la ley.

Pero la Fiscalía no está de acuerdo con esa tesis, sino que, en línea con lo que han planteado las actuales autoridades de la SMA, argumentará que la norma nunca cambió, sino que se implementó una tecnología que permitió fiscalizar masivamente a los centros. En ese punto, a Quiroga le habrían jugado en contra las declaraciones de quien fue superintendente (s), Emanuel Ibarra, y la especialista de Sanción y Cumplimiento de la cartera, Paulina Abarca, además del gerente de Asuntos Regulatorios de Australis, Mauricio Delgado, quien, antes de la venta, habría realizado una presentación al directorio señalando que sobrepasar el peso permitido sí se consideraba sobreproducción.

La defensa

En contraste, el equipo de Quiroga asegura que los antiguos superintendentes están de acuerdo con ellos. En relación a las acusaciones por ambos delitos, Acosta dice en su declaración que Gago, asesor de los mismos chinos, “descartó cualquier ocultamiento o engaño y confirmó que todos los involucrados en la operación entendían la regulación ambiental de la misma manera”.

Y agregó: “Hemos consultado a una decena de expertos en materia penales y ambientales que concluyen que incluso si los hechos relatados en las querellas fueran ciertos, que no lo son, aquí no habría delito alguno”.